

## MESA SECTORIAL EDUCACIÓN (21/01/2022)

### Orden del día:

**Punto uno:** Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.

**Punto dos:** Propuesta Regional de la Plantilla Orgánica para el Curso Escolar 2022/2023.

**Punto tres:** Información de la Secretaría General de Educación.

**Punto cuatro:** Ruegos y preguntas.

Reunidos en Mérida: Secretario General de Educación, Inspectora Jefe de Delegación Provincial de Cáceres, ANPE y resto de Sindicatos.

### **Propuesta Regional de la Plantilla Orgánica para el Curso Escolar 2022/2023.**

Empieza la reunión con las intervenciones del Secretario General de Educación y la Inspectora Jefe de la Delegación Provincial de Cáceres.

Se nos ha proporcionado un nuevo listado definitivo con plantillas de todos los Cuerpos con modificaciones con respecto a las proporcionadas inicialmente.

El balance global del profesorado entre todos los Cuerpos es de 7 docentes menos en la propuesta final en toda Extremadura. En la propuesta inicial había una pérdida de 35 docentes. En parte este balance se debe a la creación en plantilla orgánica de 45 plazas en Centros Bilingües. La intención de la administración es crear 50% plantilla ordinaria y 50% plantillas bilingües, en los centros bilingües.

Nos informan que se suprimen 4 unidades jurídicas (clases) en toda la región de los Centros de primaria. Solicitamos información de cómo ha quedado finalmente el arreglo escolar con las unidades porque no han proporcionado los datos y no podemos contrastar esta información.

La administración atribuye las supresiones a la pérdida de población e informa que la ratio media en Extremadura es de 15'71 alumnos por aula.

ANPE no comparte esta visión optimista del balance de las plantillas porque no compartimos los criterios de la administración ya que se tienen que reforzar más estas porque están muy ajustadas y así no se atiende adecuadamente a la diversidad del alumnado, sus necesidades y a la organización de los centros. Hay que buscar otro modelo adaptado a las necesidades de cada tipo de centro. Nosotros proponemos entre ellas:

- Dotar a los centros de más AL y PT para atender a los alumnos con necesidades específicas, no exclusivamente a los alumnos con necesidades especiales.
- Cada 3 unidades de infantil, un maestro de apoyo de la especialidad.
- En centros con solo una unidad de infantil o/y una unidad de primaria, un docente adicional de la especialidad de infantil o/y otro adicional del cuerpo de primaria.
- Por cada unidad de aulas 1 y 2 de infantil un maestro de la especialidad de

infantil.

- En CRA al menos un especialista más de las unidades de infantil y lo mismo del cuerpo de primaria.
- Orientadores en centros de primaria.
- Administrativos en centros de primaria.
- Otras que le entregamos a la administración en documento más detallado. (entregado a afiliados también).

ANPE expresa que la administración no atiende a muchas de las peticiones que se les hacen desde los Equipos Directivos de los centros, ponemos varios ejemplos de ello.

Pedimos a la administración una especial atención a los centros rurales, que por sus características necesitan de una dotación de recursos adicionales de profesorado.

Con respecto a las Enseñanzas Medias: Secundaria, FP, EOI, CEPA, AEPA, etc con plantilla estable y suficientes alumnos, no se crea plantilla orgánica, y a veces ni se mantiene, amortizándolas, a pesar de cumplir los criterios de la Instrucción 15/2021 de 11 de noviembre. Hemos puesto varios ejemplos de ello. El porcentaje de plantilla orgánica de alguno de estos centros sobre la plantilla funcional no supera en ningún caso el 60%.

Además, hemos manifestado que no se mejoran las condiciones del profesorado a pesar de nuestras reivindicaciones históricas y año tras año de 18 horas para enseñanzas medias como antes de la crisis del 2008 y reducción de horas lectivas para los maestros. Tampoco se ha tenido en cuenta otra de nuestras reivindicaciones de reducción horaria lectiva a mayores de 55 años, para todos sin excepción.

Es por todo ello que si se quiere mejorar la negociación de plantillas hay que atender las necesidades reales de los centros, para conseguir la satisfacción de aprender y enseñar.

## **2. Información de la Secretaría General de Educación.**

### **Oposición de maestros 2022:**

La administración ha decidido que lo hará con el RD 276/2007 sin modificar, que no tiene tiempo para convocar oposiciones aplicando el nuevo decreto y que la mayoría de las Comunidades lo van a hacer de la misma forma. A principios de febrero se negociará la convocatoria de oposición.

### **Sustituciones en centros.**

La administración nos informa que está cubriendo las bajas por Covid, siendo incluso de pocos días.

ANPE contesta que en el periodo navideño ya le advertimos de lo que iba a ocurrir y que debían reforzar las plantillas con apoyos y desdobles. No se atendieron nuestras previsiones y de aquellas aguas, hoy encontramos estos lodos. Le solicitamos que refuerce los centros porque los hay con 3 maestros o más de baja y no se envían los docentes porque entre unas cosas y otras al final la administración no lo hace cuando la duración de la sustitución es por poco tiempo, o no tiene conocimiento de la baja debido al retraso en obtenerla.

## **Protocolo y Guía de actuación de casos:**

El protocolo no ha cambiado y si la Guía de actuación ante casos, confinamiento del aula con 5 casos en un aula o 20%. Educación ha decidido informar del número de aulas confinadas como hacía antes del periodo navideño.

Nos informa que estamos en nivel IV de alerta y que pasaremos a nivel III y que en estos estadios no se deben hacer reuniones presenciales.

## **Vacunación de docentes.**

Nos informa la administración de que todos los docentes están con las dos pautas de vacunación y que los vacunados con AstraZeneca tienen la tercera pauta. Del resto de docentes vacunados con otras vacunas se está haciendo por edad.

ANPE contesta qué en este tema, Salud Pública es la que decide, que actualmente a los docentes a pesar de la exposición a la que se enfrentan han dejado de ser un grupo prioritario.

## **Vacunación de alumnos.**

Nos informa que Extremadura es a día de hoy de las Comunidades con más alumnos vacunados, que los alumnos del nivel 4º, 5º y 6º de primaria no deben ir acompañados de padres y los de 1º, 2º y 3º pueden hacerlo si quieren los padres al entender que son muy pequeños.

ANPE manifiesta que nosotros somos contrarios a la vacunación en los centros educativos y fuimos el único Sindicato en decirlo por varias razones que con el tiempo nos han dado la razón: porque los alumnos tenían derecho a ir acompañados de sus padres si ellos así lo deseaban, se podría haber avanzado en la vacunación en el periodo navideño y porque la organización de la vacunación ha desbordado a los centros, ya de por sí cargados con el trabajo habitual de los docentes en los centros y que no es una de sus funciones.

## **Decreto de evaluación transitoria.**

Probablemente se publique en DOE en febrero. Se hará un curso de formación a los directores sobre este tema.

## **Administradores informáticos.**

Nos informa la administración que ha negociado con Función Pública una forma de cobertura más ágil para cubrir dicho personal en centros como: Coria, Navalmoral de la Mata, Villanueva del Fresno, Cabeza del Buey, etc.

ANPE felicita a la administración por este logro y le recordamos que habíamos enviado el año pasado varias peticiones al respecto para cubrir el personal laboral de forma más ágil, que el llamamiento de este personal es más lento que el de Educación y que hay que hacer lo mismo con todo el personal laboral: administración, limpieza, etc, que con voluntad de las partes todo es posible y solo hay que proponérselo.

### **Componente 19:**

La administración quiere poner en marcha el Plan de digitalización de los centros. Para ello dotará digitalmente a los centros y formará a 35 docentes dependientes de los CPR para que asesoren a los centros sobre este tema.

### **Orden de permisos docentes**

A finales de febrero se negociará dicha Orden donde se tratará entre otras cosas los días de asuntos propios, la formación, deberes inexcusables (como cuidado de hijos por enfermedad), etc. Más adelante también se tratará el tema de las licencias por estudios.

ANPE solicitó y vuelve a solicitar un permiso por cuidado de hijo menor enfermo, porque hay docentes que no tienen a nadie que se puedan hacer cargo de ellos. Al respecto le informamos que ANPE ganó una sentencia de un docente que lo solicitó y en la situación actual es muy necesario y que habría que establecer una medida urgente de este tipo al no disponer estos de días de asuntos propios y no poder teletrabajar.

### **Baremo provisional Concurso de Traslados.**

Se publicará la próxima semana.

### **Nuevo Decreto de atención a la diversidad:**

Están trabajando en ello.

ANPE en las peticiones enviadas a la administración le ha manifestado que en las plantillas orgánicas hay que dotar de más AL, PT, Orientadores y otros especialistas necesarios para la atención a la diversidad en los centros, porque así lo establece la nueva ley de educación.

### **Estatuto Docente**

Nos informa que la semana que viene se reunirán las Comunidades Autónomas con el Ministerio para tratar este tema.

Es una reivindicación histórica de ANPE el Estatuto del Docente.

### **Punto cuatro: Ruegos y preguntas.**

1. Información de sistema de oposición en Extremadura.

Ya se nos ha informado.

2. Dotación de personal adicional a los centros para apoyos y desdobles debido a la situación actual.

Entendemos qué aparte de las sustituciones, no es posible.

3. Permiso menor enfermo.

Se verá con la orden de permisos.

- 
4. Solicitamos que nos proporcione ahora y en futuras negociaciones de plantillas el arreglo escolar final con los cambios de los centros de primaria (unidades jurídicas=clases).

Mérida a 21 de Enero 2022

**ANPE EXTREMADURA**